



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago de obras en Museo de Antropología

VISTO:

La necesidad de realizar la obra de cerramiento del 2° piso del Museo de Antropología FFyH relevada por el Área Proyecto, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que las erogaciones se encuentran autorizadas por la Secretaría de Administración;

que por el monto de la compra, se puede utilizar el procedimiento de compras menores previsto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 4/2025, art. 4;

que el Área Económico Financiera ha tomado conocimiento;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR las gestiones realizadas para la ejecución de la obra "Cerramiento 2° piso Museo de Antropología FFyH".

ARTICULO 2º: APROBAR el pago del importe de \$1.800.000.- (pesos un millón ochocientos mil) en concepto de ejecución de tabique durlock y puerta corrediza en 2° piso del Museo de Antropología FFyH al proveedor Guchea Maximiliano Augusto.

ARTICULO 3º: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Mantenimiento de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

